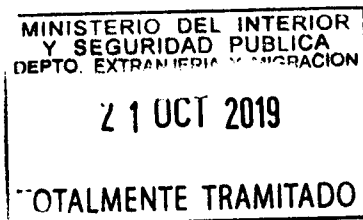


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12.1177



SE SOLICITA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 257355

SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 2.019.044.616 del 26/09/2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELTO:

- 1.- OTORGARSE visación de residente Grupos A Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Eligio Jesus LUNA FUENTES de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador JOSE MIGUEL FIGUEROA GARCIA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABAVMT UGL/KLS/HAR

SAN, 26/09/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas